CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

La Ceja Del Tambo, junio 10 de 2026

Señores
ESO Rionegro
La Ciudad

ASUNTO: PAZ Y SALVO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito, en su calidad de Revisor Fiscal de la Empresa Gestión Agroambiental, certifica que de acuerdo con la auditoria que he efectuado y la verificación al pago efectuado por esta Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales; pago de los aportes parafiscales y nómina de todos sus empleados vinculados, la empresa cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones durante los últimos seis meses.

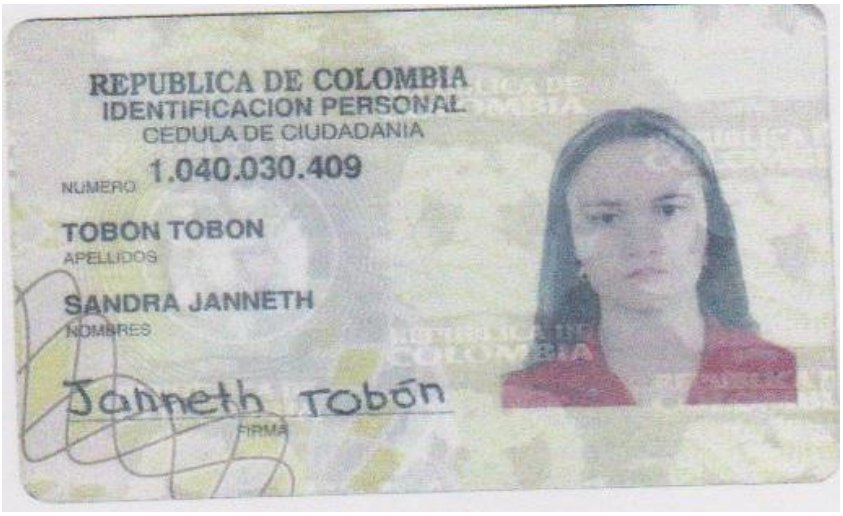
Certifico que la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF, así como del aporte en salud correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Revisor Fiscal. SANDRA JANNETH TOBON
Tarjeta Profesional: 148119-T

Firma: _____

Nit: 900504858-0
Tel: (4)5575005 - Cel: 3127911110
Dir: calle 27 # 13-144 Local 1
La Ceja- Antioquia
Email: gerencia@gestionagroambiental.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.040.030.409
TOBON TOBON
APELLIDOS
SANDRA JANNETH
NOMBRES
Janneth Tobón
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1986
LA CEJA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 ESTATURA
A- G.S. RH
F SEXO
13-ABR-2004 LA CEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-0116300-14127924-F-1040030409-20040909 0081804253A 02 165562025



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
148119-T
SANDRA JANNETH
TOBON TOBON
C.C. 1040030409
RESOLUCION INSCRIPCION 112 FECHA 08/04/2010
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE
PRESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 157481

72826
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.